FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 103 del 10 de enero de 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSAB		4130000 OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL - TIC		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO		CONTRATACION DIRECTA		
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (r	Desde: $ Hasta: $	.00 58,500,000.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ Hasta: $	58,500,001.00 585,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: $	1.00
CUANTIAS PARA EL AÑ 2025		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $	585,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $	58,500,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $	58,500,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual		
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O		FANNY LILIANA LOPEZ BORDA 40043602		
OBJETO		Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y planeación de la Consejería Distrital de TIC en el marco del portafolio de servicios TIC.		
ALCANCE DEL OBJETO		.		
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS		cien millones quinientos siete mil cincuenta y seis pesos m/cte. ($100,507,056.00)		
OBSERVACIONES		.		
FORMA DE PAGO		Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($10.118.160), así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensiones y ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuara de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Supervisor del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado		

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos Solicitud No. 103 del 10 de enero de 2025	
	y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 mes(es) y 28 día(s) calendario
UBICACIÓN	En la ciudad de Bogotá DC
OBLIGACIONES	Además del cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera. 2. Asesorar la gestión financiera, administrativa y de planeación de la Oficina Consejería Distrital de TIC, de acuerdo con las instrucciones de la supervisión y la visión estratégica de la Oficina. 3. Realizar el seguimiento y las solicitudes de modificación y/o actualización del Plan de Anual de Adquisiciones correspondiente a las necesidades de contratación de la Consejería Distrital de TIC, de acuerdo con las instrucciones de la supervisión. 4. Realizar el seguimiento del Plan de Acción, consolidación de los insumos para el reporte de metas e indicadores que se deban remitir a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General. 5. Realizar el seguimiento financiero a los proyectos de inversión de la Consejería Distrital de TIC. 6. Consolidar las tareas derivadas de auditorías internas o externas y del seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de la Oficina de la Consejería Distrital de TIC. 7. Apoyar en las actividades relacionadas con el proceso y procedimiento de la Consejería Distrital de TIC que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 8. Apoyar la generación de formatos en el Sistema de Gestión Contractual para la radicación de los trámites que adelante la Consejería Distrital de TIC. 9. Realizar el seguimiento de los pagos de los contratos y/ convenios de la Consejería Distrital de TIC. 10. Participar en las reuniones relacionadas con su objeto y obligaciones contractuales. 11. Apoyo desde el componente financiero a la supervisión de los

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 103 del 10 de enero de 2025

	contratos y/ convenios de la Consejería Distrital de TIC. 12. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER' Bogotá DC

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2025	253	O2301172301202402290 30	8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDAD INTEL		100,507,056

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTO	No
SUPERVISION A CARGO	Asesora de Despacho ,Codigo 105,Grado 05 - ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA - SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	X
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 103 del 10 de enero de 2025

TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del articulo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

DIANA ROCIO CELIS MORA